



## NUEVA ETAPA

Comisiones Obreras de Castilla y León ha estado inmersa en un proceso congresual del que han resultado elegidos nuevos responsables que van a dirigir la organización durante los próximos cuatro años. Desde **Tradecyl**, Asociación de Trabajadores Autónomos y Dependientes de Castilla y León, vinculada a Comisiones Obreras, queremos comunicarte que la nueva **Delegada autonómica** es **Rosa Eva Martínez Gómez** y la **Técnica Sara González Valiente**, en las que vas a seguir encontrando la información y el asesoramiento que necesites además de hacer llegar todas las necesidades de los trabajadores autónomos a la **Mesa del Autónomo de Castilla y León**, de la que formamos parte junto a otras organizaciones representativas. En esta nueva etapa Tradecyl adquiere un **mayor compromiso** con los trabajadores autónomos sin trabajadores a su cargo, colectivo que en estos años de crisis económica ha crecido ante la falta de trabajo por cuenta ajena pero que se encuentra en una situación de desigualdad en derechos y obligaciones con respecto a los trabajadores asalariados y con dificultades para obtener un salario digno.

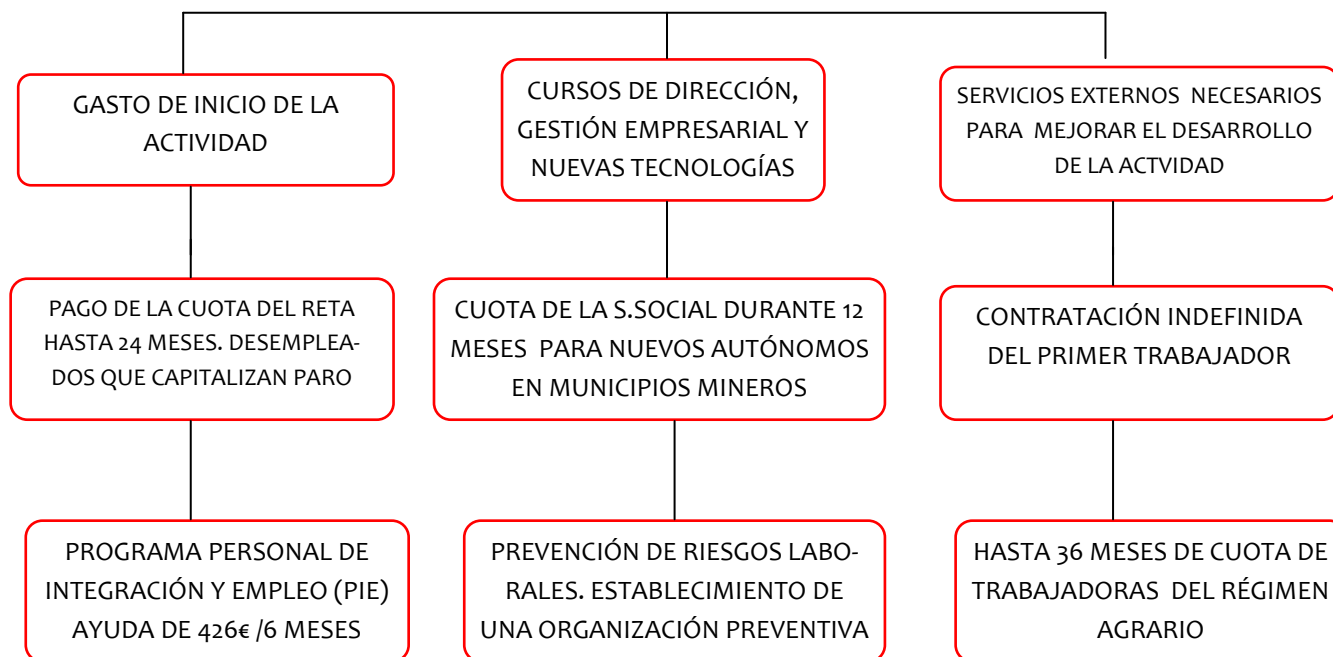
### Nuestra propuesta reivindicativa:

- Mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores autónomos y dependientes tanto de tipo profesional como jurídico, fiscal o de protección social.
- Desarrollar el contenido del nuevo Estatuto del Trabajo Autónomo en materia de negociación colectiva y de representación o, en su defecto impulsar un nuevo marco legal que lo regule.
- Acceso fácil y rápido a prestaciones elementales como IT, enfermedad profesional o accidente laboral, desempleo común o por causas objetivas, en las mismas condiciones que cualquier trabajador por cuenta ajena.
- Potenciar las políticas activas que se desarrollen para la creación de microempresas y autoempleo.
- Simplificación de los trámites para la creación de empresas.



## SUBVENCIONES para AUTÓNOMOS de la JCyL

### CONSEJERÍA DE EMPLEO



Estas ayudas saldrán publicadas en el BOCYL donde se especifican cuantías, requisitos y plazos de solicitud . Te seguiremos informando.

## IBERAVAL

**Iberaval** es un entidad financiera sin ánimo de lucro, sujeta a la supervisión e inspección del Banco de España.

**Posibilita** el acceso al crédito en mejores condiciones de plazo y de tipo de interés a pymes y autónomos.

### ¿Qué ventajas ofrece?

- Tipos de interés más **bajos**
- Plazos de devolución más **amplios**
- Cuotas más **reducidas**
- **Respuesta rápida** a tu solicitud
- **Tramitación online** de las solicitudes





## Otras SUBVENCIONES para AUTÓNOMOS de la JCyL

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE ESTABLECIMIENTOS  
COMERCIALES MINORISTAS EXISTENTES Y  
DE NUEVA CREACIÓN

MODERNIZACIÓN, MEJORA E INNOVACIÓN DE LOS  
ESTABLECIMIENTOS ARTESANOS

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

PROYECTOS INNOVADORES  
VINCULADOS AL ESPAÑOL  
COMO LENGUA EXTRANJERA

FOMENTO DE LA CALIDAD DEL  
SECTOR TUTÍSTICO

REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE  
CORTOMETRAJES, LARGOMETRA-  
JES, DOCUMENTALES Y SERIES

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

MEJORA DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE  
LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS MEDIANTE SU  
MODERNIZACIÓN

GASTOS DERIVADOS DE LA PRIMERA INSTALACIÓN  
DEL JOVEN AGRICULTOR

## “ADE” -Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial

- ▶ Facilitar la **financiación de proyectos** empresariales promovidos por **emprendedores** para promover la creación de empresas, el empleo y/o **autoempleo**. Ayuda del 50% y hasta el 60% del coste subvencionable.
- ▶ Proyectos empresariales dirigidos a **fomentar la innovación en el ámbito tecnológico**. Importe máximo del 50% del coste subvencionable.
- ▶ Facilitar la financiación de proyectos de desarrollo empresarial que tengan como objeto el **desarrollo de nuevos productos o nuevas funcionalidades** de productos existentes. La ayuda consiste en una subvención destinada a cubrir gastos de personal técnico, costes de colaboraciones externas y materias primas.



**T e a s e s o r a m o s e n**

Tradecyl@tradecyl.es —Tel: 983 20 85 92— 600 57 69 26 — Plaza de Madrid N° 4 5ª planta 47001- VALLADOLID

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/tradecyl.tradecyl> WEB <http://www.tradecyl.es/>

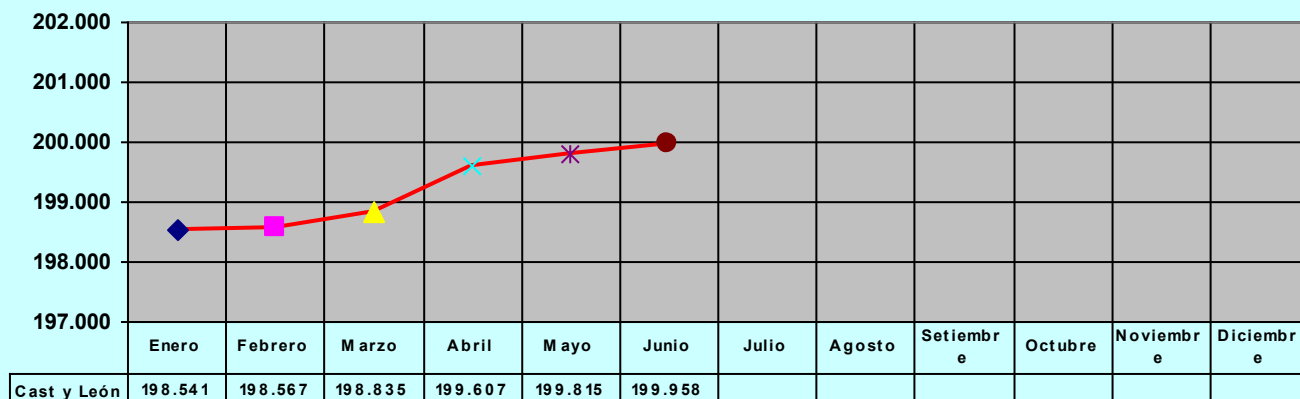


## PRINCIPALES NOVEDADES DE LA LEY DE REFORMAS DEL TRABAJO AUTÓNOMO

La Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso ha aprobado por unanimidad la **Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo**, que se ha enviado al Senado para completar su tramitación parlamentaria antes de su entrada en vigor.

- 1 Amplía de **seis meses a un año la cotización de 50 euros** a la Seguridad Social para nuevas altas. Incluso puede retomarse dos años después de haber interrumpido la actividad. Hasta ahora había que esperar cinco años para poder acogerse a esta ventaja.
- 2 **Desgravaciones de hasta 26,67 euros diarios** por los gastos de manutención que pueden ascender hasta los 48 euros en el extranjero.
- 3 **Deducciones del 30% de la parte de los gastos de suministro** de agua, electricidad y telefonía atribuidas a los trabajadores por cuenta ajena que realizan su labor en casa.
- 4 Se permite **compatibilizar el trabajo con la percepción del 100% de la pensión** de jubilación si el autónomo tiene contratada, al menos, una persona.
- 5 **Bonificación del 100%** de la cotización a la Seguridad Social durante el permiso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento.
- 6 Posibilidad de **cambiar hasta en cuatro ocasiones al año la base de cotización** par adecuarla mejor a los ingresos.
- 7 Darse de **alta y baja en el RETA hasta tres veces por ejercicio** y pagar por los periodos efectivamente trabajados y no por el mes en su totalidad.
- 8 **Exención del 100%** de la cuota de autónomos durante un año **por cuidado de** menores o personas dependientes.
- 9 Sube hasta los **12 años la edad de los menores** a cargo para la bonificación por **conciliación**.

### EVOLUCIÓN AFILIADOS AL RETA EN CASTILLA Y LEÓN DURANTE 2017



Castilla y León lidera la **pérdida de trabajadores** por cuenta propia por autonomías (-1,01%), y eso que desde principios de año se mantiene la **tendencia alcista** en el número de altas en el RETA en nuestra Comunidad. Mayo registró un incremento del 0,97% respecto al mismo mes de 2016.